

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE VALLADOLID, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Valladolid, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 45 minutos, del día 17 de febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Valladolid, ubicado en el predio número 156 D de la calle 41, entre 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Valladolid, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19:00 horas con 45 minutos del día 17 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

PUNTO NÚMERO UNO

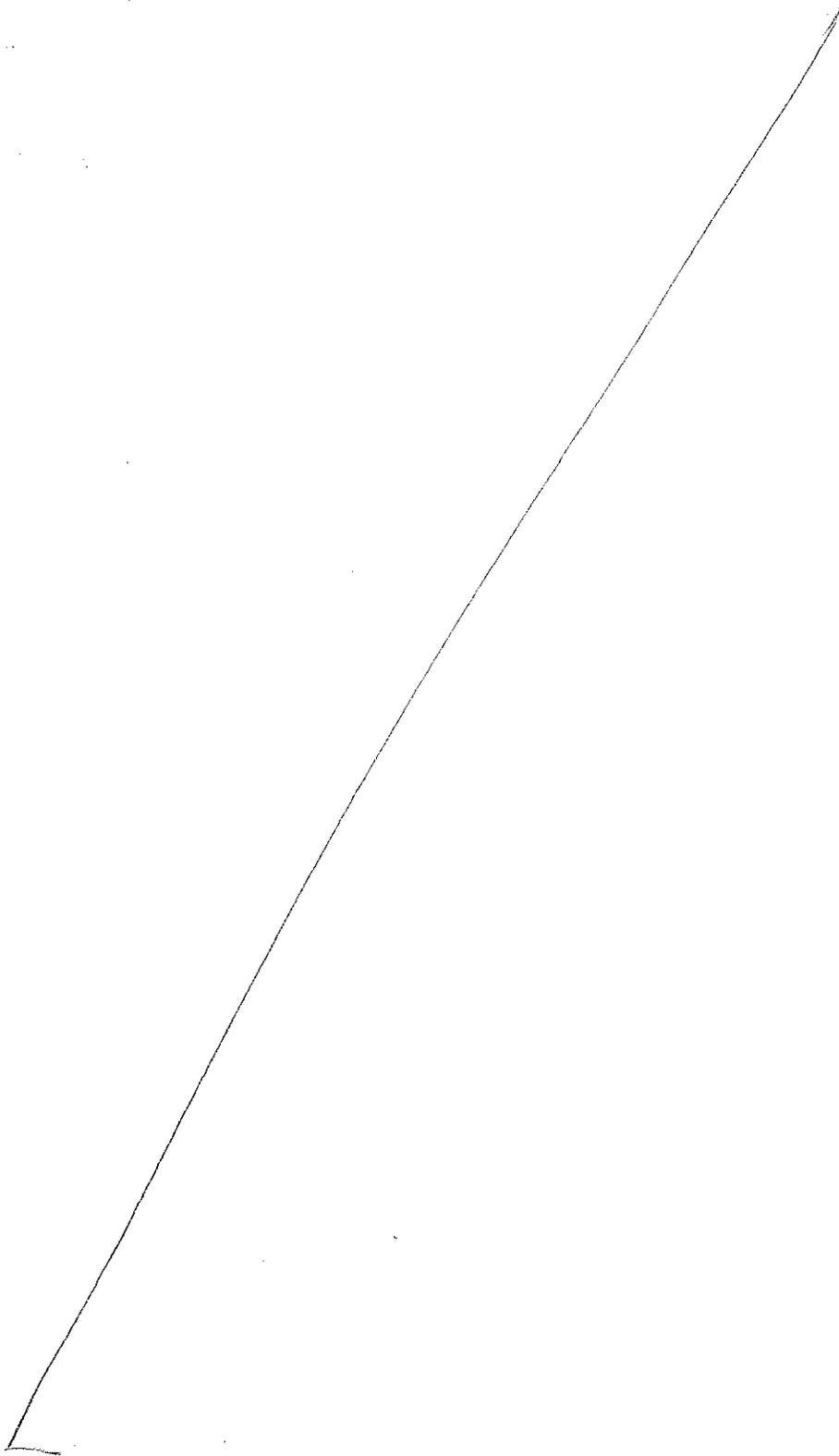
Continuando en uso de la voz la Consejera presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina,

Consejero Electoral, C. Dionisio Hau Dzib,

Consejero Electoral C. Carlos Alejandro Cen Castro, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez con derecho a voz pero sin voto.



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Verde Ecologista de México

C. Gloria Candelaria Uicab Rosado Propietaria

C. Fernando González Cordero Suplente

Partido Revolucionario Institucional

C. Edward Jemuel Sánchez Ruiz Propietario

Partido de la Revolución Democrática

C. Deysi del Socorro Becerra Muñoz Propietaria

Partido Encuentro Solidario

C. Janeth Beatriz Dzib Aguilar Propietario

C. José Trinidad Cen Dzib Suplente

Partido Movimiento Ciudadano

C. Jorge Alberto Aguilar Rivero Propietario

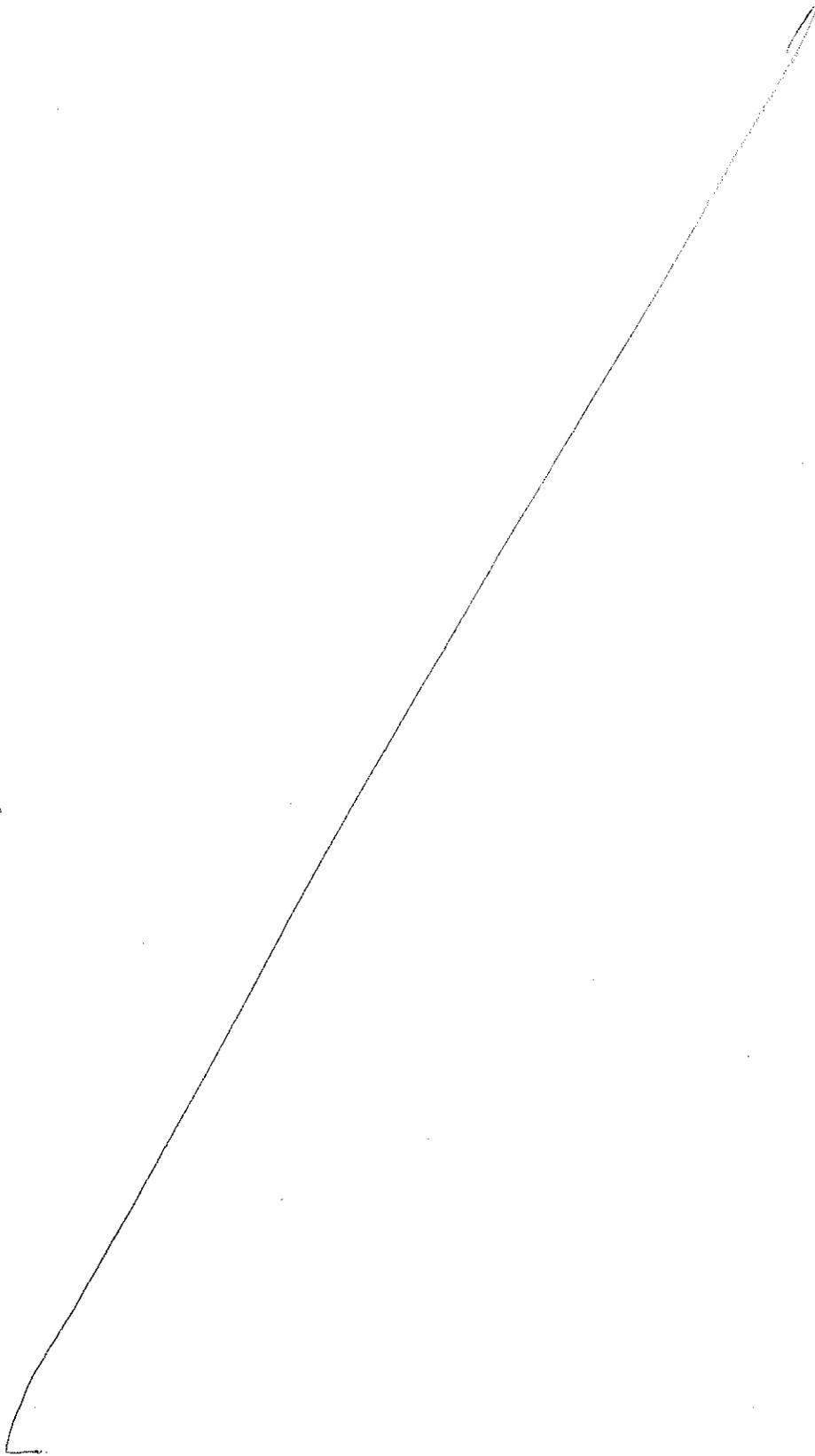
C. David Jesús Loria Aguilar Suplente

Partido del Trabajo

C. Bertha María Poot Itzá Propietaria

C. María Fidelia Requena Ek Suplente





Partido Redes Sociales Progresistas

C. José Armando Quintal Soberanis Propietario

Partido Morena

Rene Vázquez Balbuena

PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente la Consejera presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES

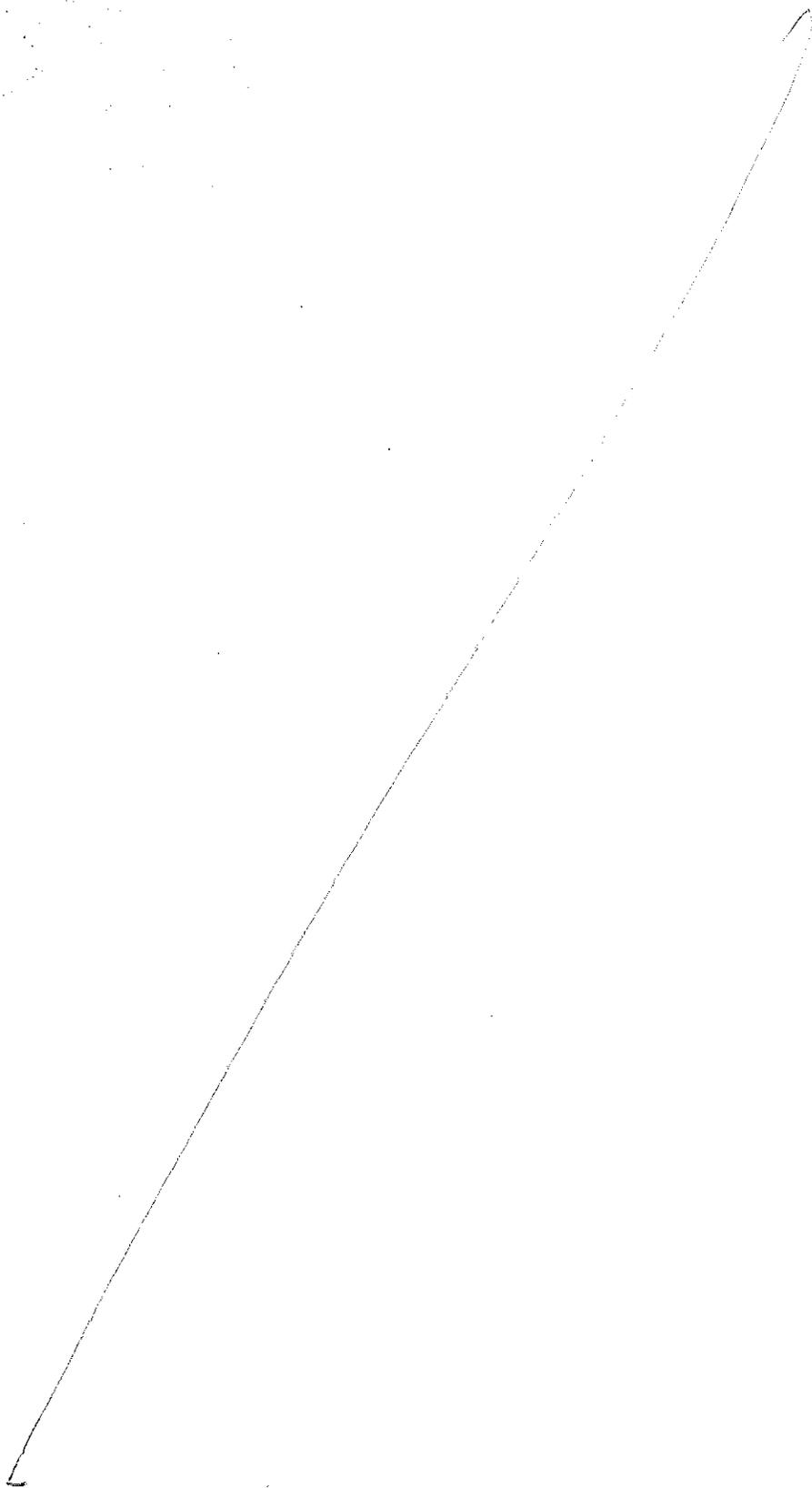
la Consejera presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior la Consejera presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del



[Handwritten signature]



Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del consejo municipal de Valladolid, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

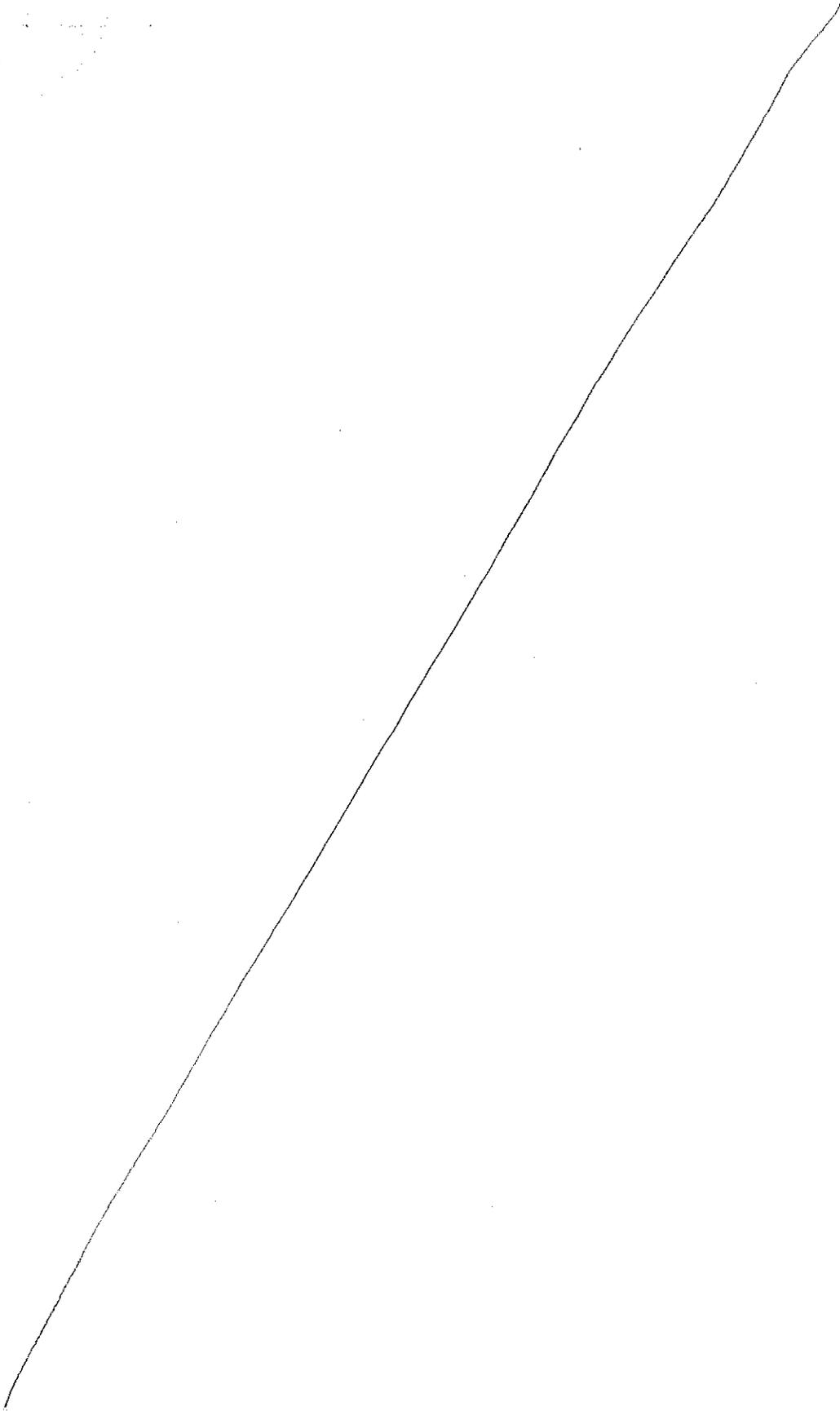
PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente la Consejera presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio recibido del H Ayuntamiento de Valladolid No. P2018-2021/035/2021.
- 2.- Oficio del partido revolucionario institucional con fecha 12 de febrero de 2021.
- 3.- Oficio del partido Fuerza por México con fecha 17 de febrero de 2021.

Por lo que a continuación la Consejera presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Fuerza Por Mexico. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley.





PUNTO NÚMERO SEIS

A continuación con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Valladolid, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, procedió a leer el punto 15 y el acuerdo primero del Proyecto de Acta:

15.- Que en virtud de las disposiciones legales establecidas en los preceptos señalados con antelación, es necesario que el Consejo Municipal de Valladolid de este Instituto, establezca las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, tomando como base según el artículo 230 fracción III de la *LIPEEY*; quedando de la manera siguiente:

PRIMERA. - Todos los espacios de uso común que en su caso sean otorgados por el H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán, serán repartidos entre los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

SEGUNDA. - Cada espacio de los lugares de uso común serán repartidos en forma equitativa, de manera que los Partidos Políticos registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán tengan por lo menos un espacio en el municipio durante la campaña.

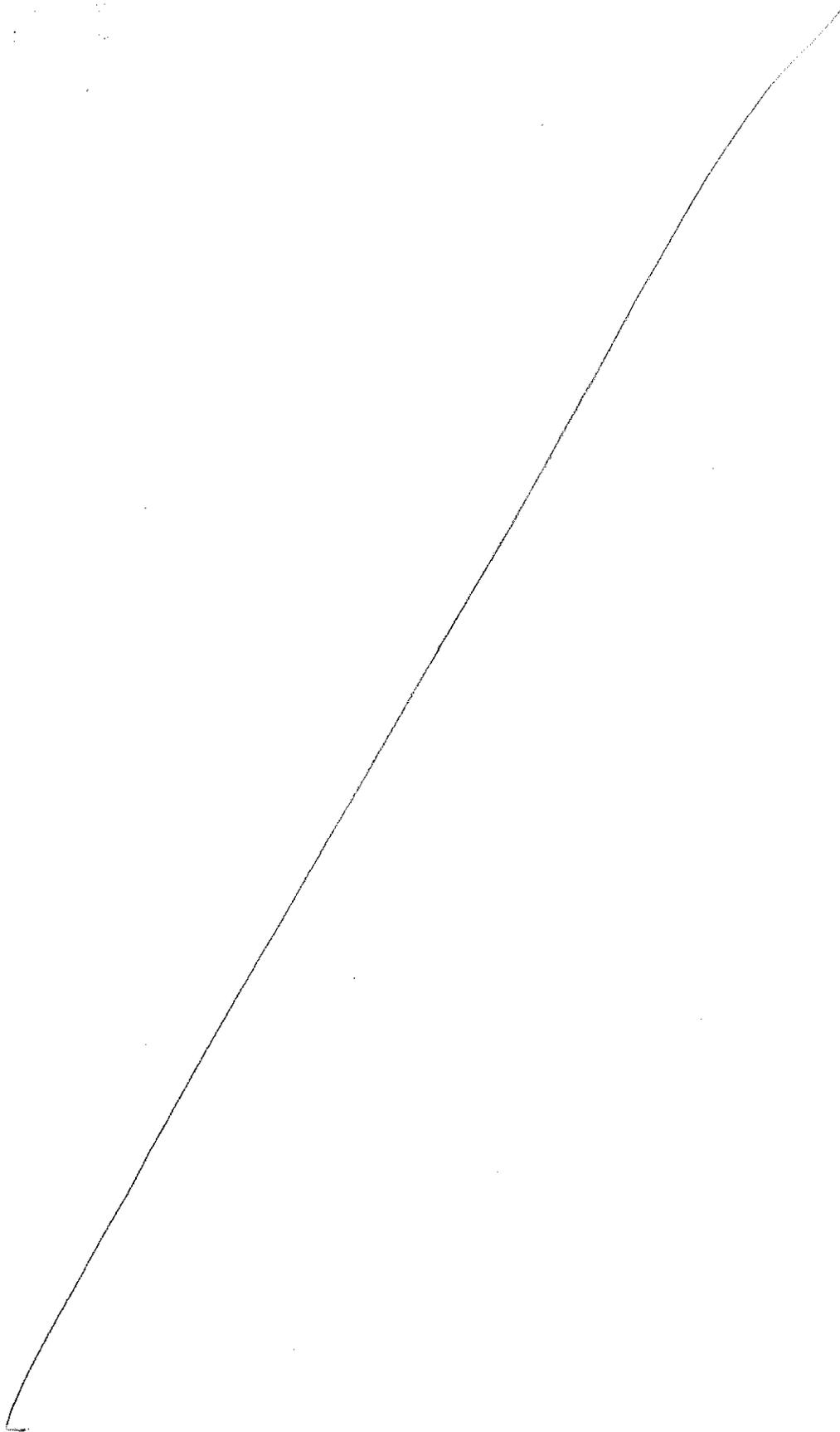
TERCERA. - De los lugares de uso común que fueran a ser repartidos, se numerará cada fracción sujeta a repartirse, para que éstas puedan ser plenamente identificadas por los Partidos Políticos, para el periodo de campañas electorales.

CUARTA. - Las fracciones referidas en la Base anterior, se representarán en papeletas, las cuales serán introducidas en una urna, mismas que los Consejeros Electorales irán tomando al azar y cuyo número extraído se ira asignando al partido político según corresponda a la prelación de su inscripción ante el Consejo General del Instituto. El número que conste en la papeleta que se hubiera sacado de la urna será el de la fracción que le corresponda al Partido Político. A continuación, el Consejero Electoral que extrajo la papeleta, dará lectura en voz alta al número contenido en ella, debiendo entregar ésta al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Valladolid, para que éste corrobore el número que le haya correspondido al Partido Político, y de esta manera determinar el espacio de uso común que le corresponda.

QUINTA. - Cuando un Partido Político no utilizara el espacio de uso común que le hubiera correspondido conforme a las bases aprobadas, dicho espacio no podrá ser utilizado por diverso Partido Político.

SEXTA. - En caso de que al finalizar la división equitativa de los espacios de uso común que el Ayuntamiento otorgue, existiere algún espacio sobrante que por su naturaleza de dimensiones no pudiera dividirse, éste quedará sin uso.

SÉPTIMA. - Los Partidos Político tendrán la obligación de cumplir la reglamentación municipal y/o estatal correspondiente.



Daisy del Socorro Becerra Nuñez

OCTAVA.- Los Partidos Políticos tendrán la obligación de estar sujetos a las disposiciones relativas a la propaganda de la precampaña y campaña electoral de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Y por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Consejo Municipal de Valladolid emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, descritas en el considerando quince del presente acuerdo.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo favor de levantar la mano.

BEATRIZ MA. POOT FAYZA

El Secretario Ejecutivo, procedió a informar que el presente acuerdo informo el proyecto de acuerdo de la bases para el procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

PUNTO NUMERO SIETE

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

PUNTO NÚMERO OCHO

Acto seguido, la Consejera presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 1 minuto declara un receso de 20 minutos, regresando a las 20 horas con 21 minutos.

Siendo las 20 horas con 21 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

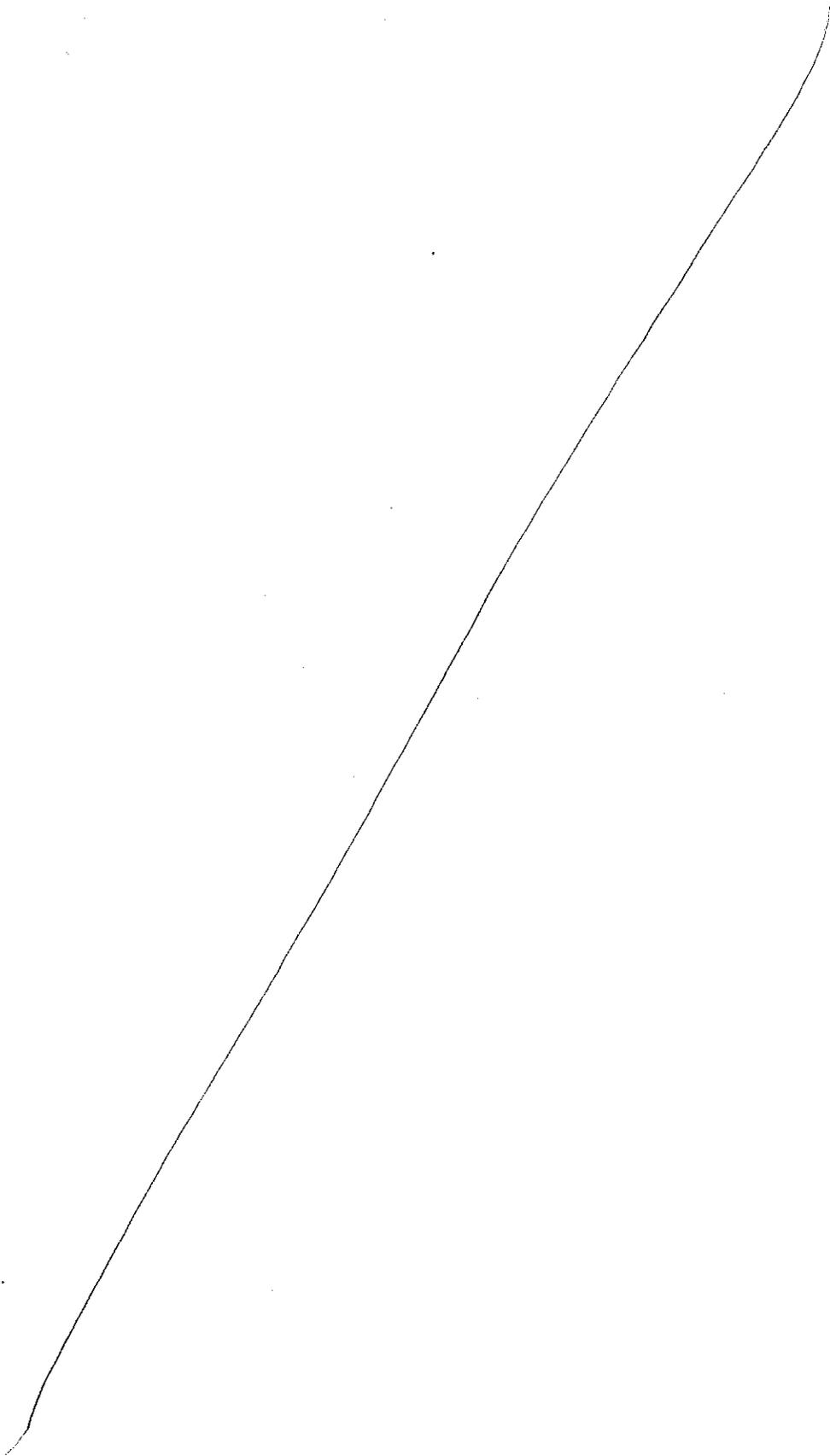
A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera presidente, C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina,

Consejero Electoral, C. Dionisio Hau Dzib,

Consejero Electoral C. Carlos Alejandro Cen Castro, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. José René Puc Varguez con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido Verde Ecologista de México

C. Gloria Candelaria Uicab Rosado Propietaria

C. Fernando González Cordero Suplente

Partido Revolucionario Institucional

C. Edward Jemuel Sánchez Ruiz Propietario

Partido de la Revolución Democrática

C. Deysi del Socorro Becerra Muñoz Propietaria

Partido Encuentro Solidario

C. Janeth Beatriz Dzib Aguilar Propietario

C. José Trinidad Cen Dzib Suplente

Partido Movimiento Ciudadano

C. Jorge Alberto Aguilar Rivero Propietario

C. David Jesús Loria Aguilar Suplente

Partido del Trabajo

C. Bertha María Poot Itzá Propietaria

C. María Fidelia Requena Ek Suplente

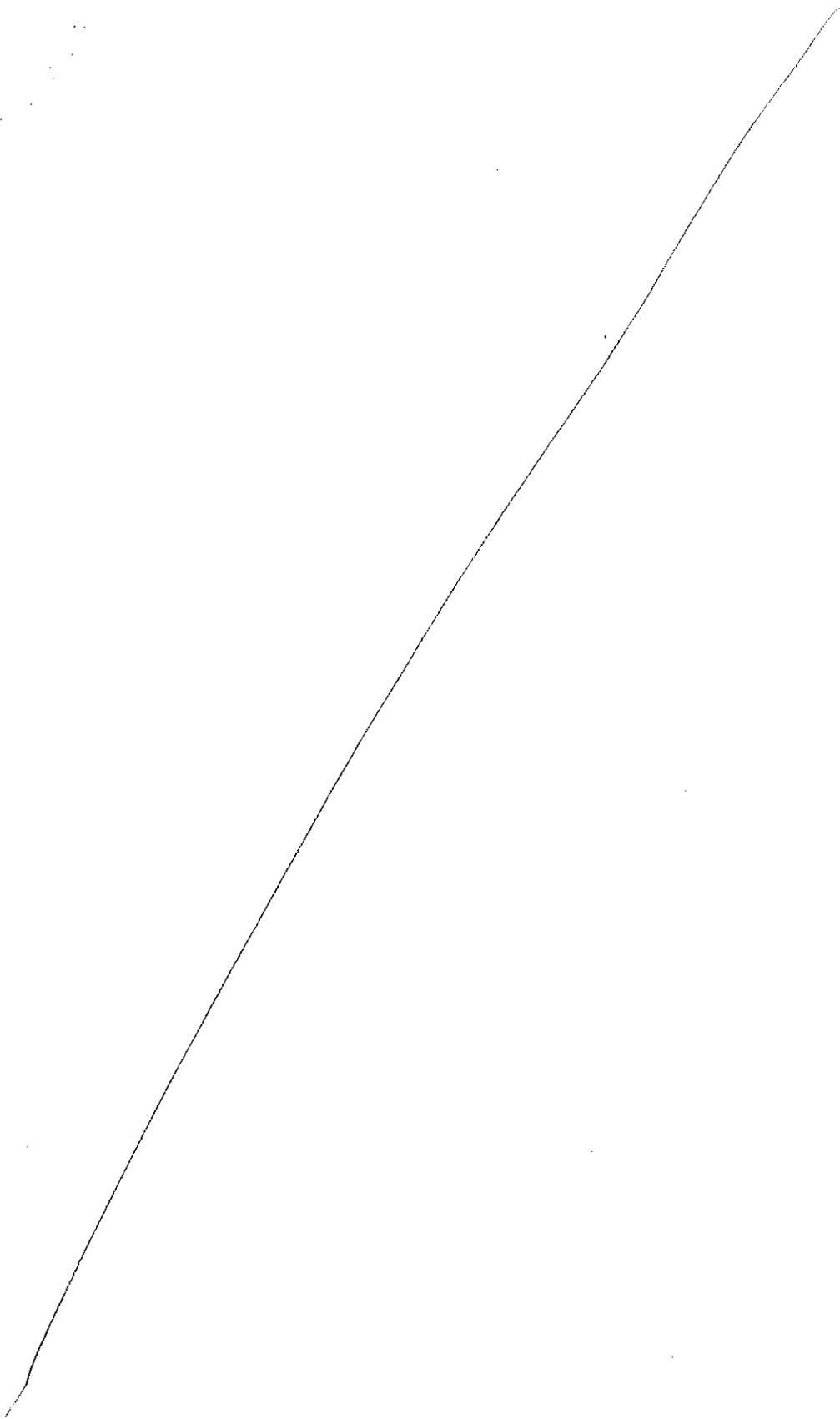
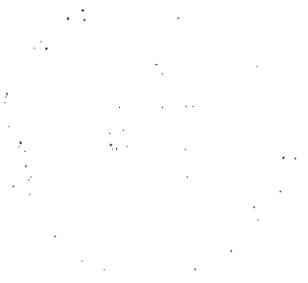
Deysi del Socorro Becerra Muñoz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Bertha María Poot Itzá

[Handwritten signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido Redes Sociales Progresistas

C. José Armando Quintal Soberanis Propietario

Partido Morena

Rene Vázquez Balbuena

PUNTO NÚMERO NUEVE

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión ordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Valladolid de fecha 17 de febrero de 2021. Una vez leída, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Valladolid de fecha 17 de febrero de 2021 ; y no habiéndola, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Jose Rene Puc Varguez informó que el Acta de

Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

PUNTO NÚMERO DIEZ

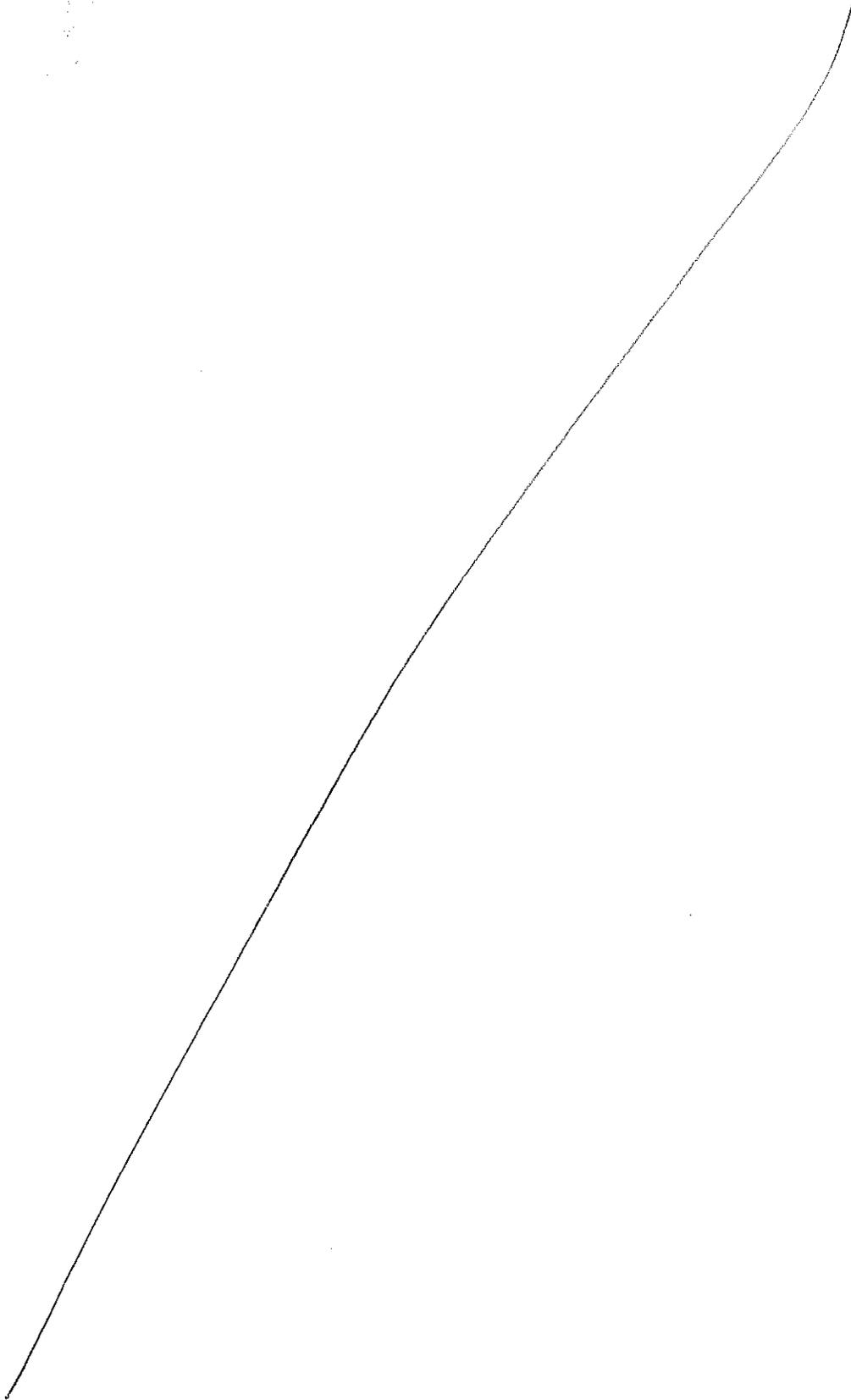
Acto seguido la Consejera Presidente C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo

Doris del Socorro Becerra

BORGES AMAYRANI GUADALUPE

PUC VARGUEZ

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

PUNTO NÚMERO ONCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Amayrani Guadalupe Borges Cetina, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 17 de Febrero de 2021, siendo las 20 horas con 30 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. CONSEJERA PRESIDENTE

C. AMAYRANI GUADALUPE BORGES
CETINA



C. CONSEJERO ELECTORAL

C. DIONISIO HAU DZIB



C. CONSEJERO ELECTORAL

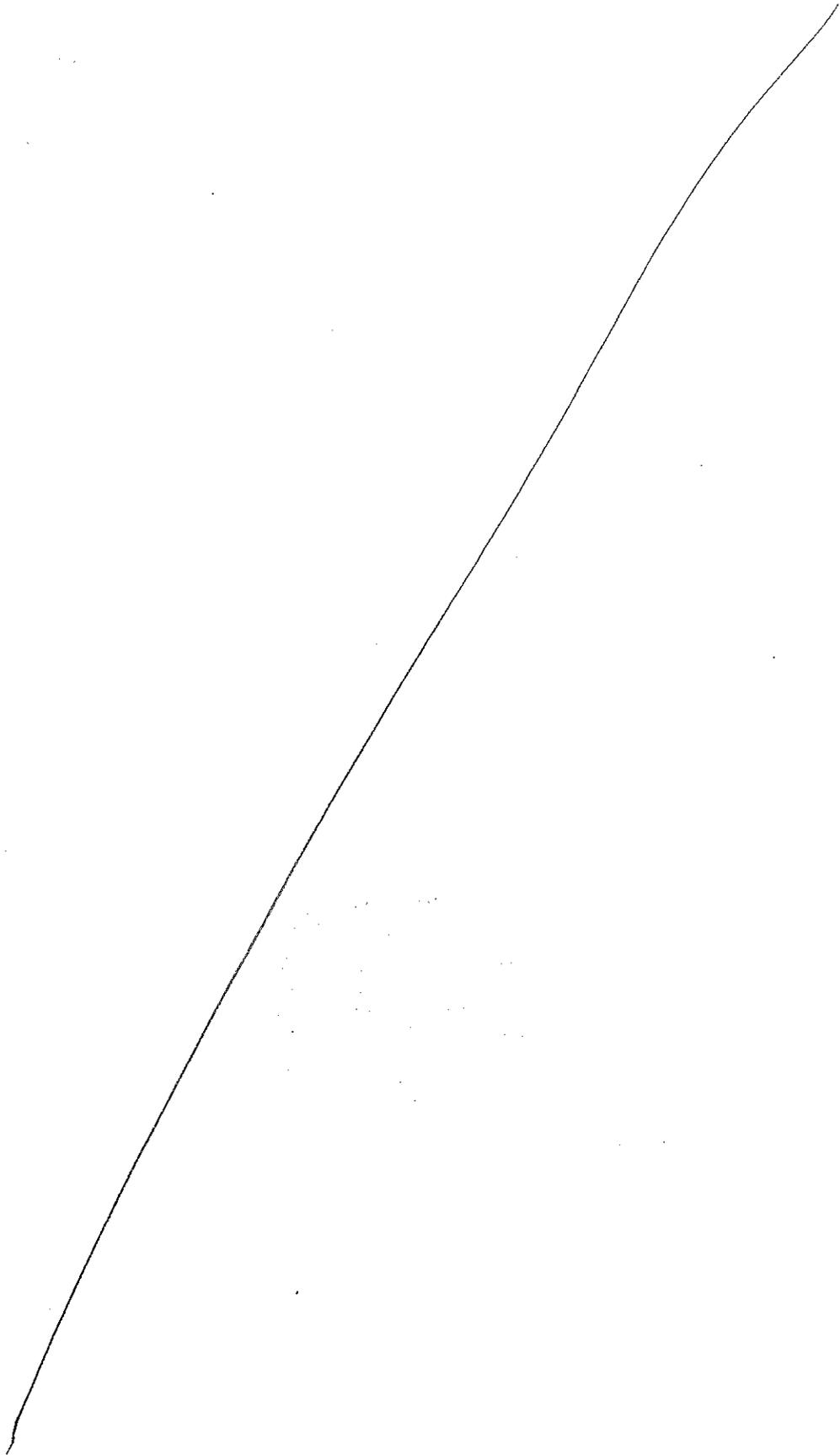
C. CARLOS ALEJANDRO CEN CASTRO



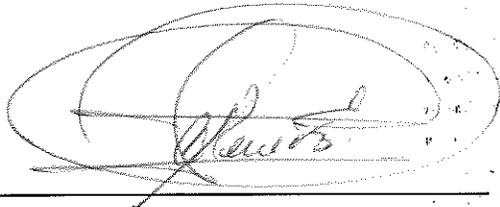
C. SECRETARIO EJECUTIVO

C. JOSÉ RENÉ PUC VARGUEZ

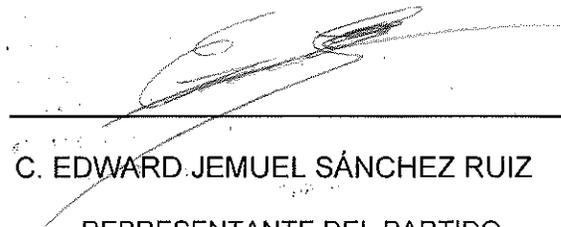




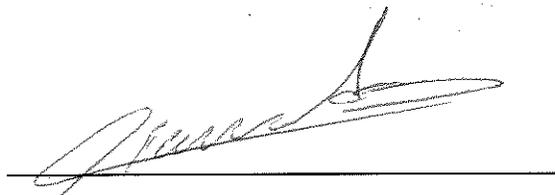
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. RENE VAZQUEZ BALBUENA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



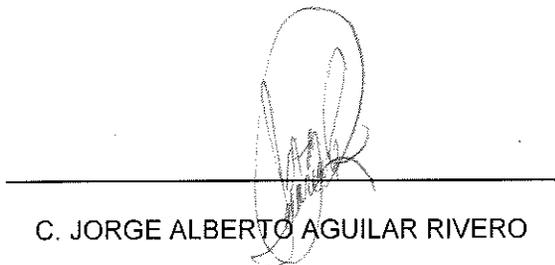
C. EDWARD JEMUEL SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



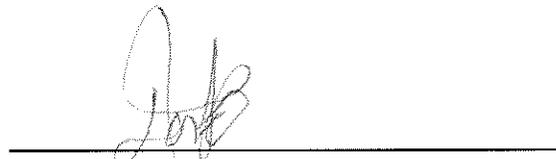
C. FERNANDO GONZALEZ CORDERO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO



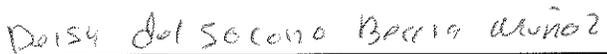
C. BERTHA MARIA POOT ITZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO



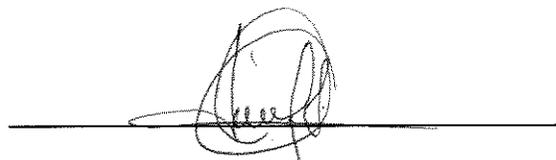
C. JORGE ALBERTO AGUILAR RIVERO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO



C. JANETH BEATRIZ DZIB AGUILAR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO



C. DEISY DEL SOCORRO BECERRA MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA



C. JOSE ARMANDO QUINTAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Valladolid

en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 11 feja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Valladolid, Yucatán, a 17
Febrero de 2021.

